Construyendo nación con ingenio propio

## PROCESO DE MATRÍCULA 2016-01 ESTUDIANTES DE POSGRADO

(Acuerdo 029 de 2010 - Consejo Superior Universitario)

El proceso de matrícula inicial y renovación se realizará en la Unidad de Posgrados en el Edificio CADE, **a partir del 15 de febrero de 2016** en el siguiente horario: Lunes a Jueves de 8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm - Viernes de 7:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 4:00pm

## DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- ➤ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería. En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia legible del pasaporte y de la visa de estudios (estudiantes de primer semestre)
- ➤ Carné vigente para entrega de la estampilla de póliza estudiantil. Estudiantes de primer semestre deben dirigirse a la División de Registro para solicitar el carné, presentando copia del recibo de matrícula.
- Copia del último pago (planilla) o certificación vigente como afiliado a la EPS (NO son soportes válidos: el desprendible de nómina, el carné de la EPS o el formato de afiliación, reporte de fosyga o puntaje del sisbén)
- Fotocopia legible del recibo de matrícula (Derechos Administrativos) debidamente cancelado.
- > Impresión del **horario de clases** del período académico de 2016-01.

Los documentos relacionados se requieren para firma de la planilla correspondiente. La formalización de matrícula culmina con la entrega de una copia del recibo de Derechos Académicos, debidamente cancelado.

Normativa: Acuerdo 029 de 2010 CSU Art.2 Parágrafo 2. En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional.

Art 7 Parágrafo: En cada periodo académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele los costos señalados en el presente acuerdo, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas, de conformidad con el calendario académico establecido por la universidad. En caso contrario podrá perder la calidad de estudiante.